



PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo SSAB-
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73	

Bucaramanga,

Señor  
**SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS**  
Secretario General Concejo de Bucaramanga

Respetado Señor,

Me permito dar respuesta al oficio enviado por la corporación a la que usted pertenece, solicitando la información referente a **Problemática del Embarazo Adolescente en Bucaramanga**.

El embarazo adolescente es una problemática multifactorial que amerita acciones intersectoriales y dirigidas específicamente hacia el acompañamiento de las decisiones de los niños, niñas y adolescentes como Sujetos de Derechos; su reconocimiento como seres humanos en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos, así como su desarrollo, gestión política, socialización, divulgación e interiorización.

**En Colombia el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años madres o embarazadas, del primer hijo o hija, disminuye de 19.5% en 2015 a 17.4 en 2015%. (ENDS 2015)**

En Santander las cifras relacionadas con las gestaciones en adolescentes:

AÑO/EDAD	10-14 años	15-19 años	Total NV	% NV Adolesc
2011	193	6437	30790	21,5%
2012	216	6583	31276	21,7%
2013	218	6270	30611	21,2%
2014	208	5915	30974	19,8%
2015 (P)	165	5631	30844	18,8%

En Bucaramanga, el histórico de nacidos vivos en madres de estas edades, está así:

AÑOS/EDAD	10 a 14 años	15 a 19 años	Total NV	% NV Adolesc
2010	49	1469	8402	18,1%
2011	46	1653	8866	19,2%
2012	48	1766	9142	19,8%
2013	44	1731	9299	19,1%
2014	54	1563	9424	17,2%
2015 (p)	34	1587	9693	16,7%

4

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo SSAB-
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73	

¡¡Estamos cumpliendo!! Los lineamientos de la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 202, entre las cuales están:

- ✓ Entidades territoriales contarán por lo menos con un espacio transectorial y comunitario que coordina la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos: El Municipio de Bucaramanga cuenta con un valioso espacio intersectorial e intrasectorial, cuyo objetivo principal es articular acciones, legitimar participación comunitaria y ser la figura que coordina las estrategias de Salud Sexual y Salud Reproductiva.
- ✓ Las Instituciones Educativas públicas y privadas garantizan que las niñas, niños y adolescentes y jóvenes que cuenten con una educación sexual basada en el ejercicio de Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial: la Secretaría de Educación revisó y realizó seguimiento a los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de los colegios públicos.
- ✓ Implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente: el Municipio de Bucaramanga implementó en el 2016 la Estrategia de Prevención de Embarazo Adolescente en 4 de sus indicadores: 1. Comité Intersectorial de prevención de embarazo adolescente, jornadas de movilización y visibilización de la problemática, contar con servicios amigables en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito dar respuesta al cuestionario:

1. Informar a la Corporación con cuántos Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) cuenta el municipio, (en cualquiera de sus tres modalidades) y qué acciones y estrategias se adelanta para el fortalecimiento de los mismos.

Desde el 2008 inicia en el Municipio de Bucaramanga la implementación del Modelo SSAAJ, en la ESE ISABU; al día de hoy se encuentran 17 SAJ distribuidos así:

ZONA NORTE: Colorados, Café Madrid, IPC, Kennedy, Regaderos, Villarosa.

ZONA ORIENTAL: Comuneros, Morrongo, Rosario, UIMIST.

ZONA OCCIDENTAL: Gaitán, Girardot, Joya, San Rafael, Santander.

ZONA SUR: Mutis y Toledo Plata.

En el régimen subsidiado a través de la modalidad de "**Consulta diferenciada**" se prestan los servicios individuales contenidos en el POS a los y las jóvenes del Municipio. Adicionalmente, en el régimen contributivo las entidades se han preocupado por mejorar las estrategias de atención y se encuentran algunas con la prestación de servicios de salud mediante el Modelo de atención de SAJ, es el caso de Coomeva, Coomultrasan, Nueva EPS, Clínica Comuneros y entre otros.

4

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo SSAB-
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73	

Se promocionan a través de afiches:



Las acciones propuestas para el fortalecimiento de los mismos son:

Componente 1. Acceso a los servicios y oportunidad en su prestación

La competencia del ente territorial de salud es aplicar los formatos A4 y A11 que constan de unas preguntas y conforman el informe mediante el cual se hacen seguimiento a los SAJ, evalúa si existe la amplia gama de oferta de servicios individuales en cada institución como asesorías, consejería, procedimientos, entrega de medicamentos y el tiempo que deben esperar los y las adolescentes para ser atendidos y atendidas.

La Inspección, vigilancia y control a la prestación de los servicios de Salud nos permite estudiar los indicadores de los programas que aplican al grupo poblacional, como son: Consulta de adulto joven, Regulación de la fecundidad, toma de prueba rápida de VIH,

toma de citología, asesoría en autoexamen de seno o testículo, maternidad segura, vacunación, agudeza visual, salud oral, consulta de medicina general y especializada, consulta de nutrición, consulta de fisioterapia, consulta de psicología, etc.

El municipio motivará la contratación integral para garantizar la Atención Integral en este grupo poblacional.

Será política de esta administración estimular la capacidad de autogestión y el reconocimiento de las personas como agentes de salud corresponsables.

4

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo SSAB-
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73	

## Componente 2. Profesionales y Personal de Salud

Es responsabilidad de cada entidad contar con capacidad científica instalada y personal capacitado para la prestación de los servicios de salud individuales y colectivos.

Respecto a la barrera de Talento humano para acceder a la información, es responsabilidad del municipio velar porque el talento humano que atiende a los y las jóvenes estén sensibilizados frente a la atención con enfoque de género y enfoque diferencial.

Para el fortalecimiento del Talento humano, se propone visitar a las entidades y promocionar los Derechos Sexuales y Reproductivos a nivel de Universidades e Instituciones de Salud; realizar talleres de SAJ a agentes de Salud en régimen subsidiado y contributivo.

## Componente 3. Procedimientos administrativos y de gestión

Este aspecto menciona los estándares de calidad y requisitos de habilitación de servicios de salud, por tanto hace mención a las visitas de auditoría para revisión de procesos y procedimientos incluidos en los objetivos de las visitas de control.

## Componente 4. Disponibilidad de una amplia gama de servicios

El Sistema General de Seguridad Social en Salud contiene dentro de su normatividad un amplia gama de servicios en el POS, incluyendo anticonceptivos modernos sin ningún tipo de requisitos, únicamente tomar la decisión y contar con los criterios de elegibilidad para elección de métodos. Lo cual hemos evidenciado que si se vulnera por capacidad instalada por tanto, vamos a realizar seguimiento a cobertura de programas de atención a este grupo poblacional con el fin de estudiar la Demanda de servicios frente a la oferta institucional.

## Componente 5. Participación Social y Comunitaria

La SSR en la adolescencia es transversal por tanto esta temática se incluye en todos los espacios que convoquen y movilicen jóvenes, este componente es netamente responsabilidad de las acciones colectivas y de Plan de Intervenciones Colectivas.

A través de los recursos del PIC se fortalecerá la demanda inducida en colegios y sectores comunitarios donde las IPS no llegan por competencia, es así como, se acompañarán a los jóvenes a través de talleres de habilidades para la vida y SAJ en colegios, además de abarcar escuelas de padres y trabajo con docentes.

2. Qué otras acciones y estrategias al respecto se han desarrollado para la prevención de embarazo en adolescente en la presente vigencia.

En la presente vigencia se han planteado acciones de prevención de embarazo adolescente a corto, mediano y largo plazo, y son:

- Reactivación y fortalecimiento de la estrategia de promoción de DDSR a través del Mecanismo Coordinador Municipal en Salud Sexual y Salud Reproductiva, donde confluyen todos los actores responsables de abordar el tema, por ejemplo: Representante de la sociedad civil para las veedurías de SAJ, actores del SGSSS, Instituciones expertas en el tema como: Profamilia, Proinapsa, Bienestar de las universidades, ONG, líderes y lideresas de la sociedad civil, etc.
- Análisis y estudio de los indicadores de adolescentes gestantes en colegios para identificar las zonas de más riesgo, y realizar acompañamiento para la permanencia escolar de madres y padres adolescentes.

4

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PUBLICA		No. Consecutivo SSAB-
Subproceso: Salud Pública y Saneamiento Ambiental Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73	

- Solicitud, consolidación y análisis de las bases de datos de gestantes atendidas en las Instituciones con el fin de evitar el embarazo subsiguiente y de esta forma además determinar número de gestantes adolescentes, hacer acompañamiento a sus controles prenatales y obtener indicadores más actualizados.
  - Seguimiento del número de casos de gestantes menores de 14 años, cruzando base de datos con SIVIGILA Bucaramanga notificados con abuso sexual en menor de 14 años.
  - Mapeo de actores y articulación con los mismos, para geo-referenciar la ejecución de proyectos en adolescentes con el fin de aumentar la cobertura de población beneficiada.
  - Socialización y entrega del Protocolo de atención a la gestante menor de 15 años con el fin de evitar el embarazo subsecuente.
  - Realizar evaluaciones de impacto de las acciones y decidir con base a estos resultados.
  - Realizar campañas de promoción de los SAJ en colegios y comunidad en general a través del Plan de Intervenciones Colectivas Municipales y demás proyectos cuya población objeto de ejecución sea la población adolescente.
  - Implementación estrategia 1000 días de vida, seguimiento a gestantes del Municipio de Bucaramanga y 2 años después de vida del recién nacido.
3. ¿Qué recursos para la vigencia 2017 se han apropiado para la prevención de embarazo en adolescentes y de qué manera se van a invertir?

Los recursos programados destinados a intervenir los servicios amigables a través del Plan de Acción en Salud es: \$701.087.500= vigencia 2017.

4. Qué acciones en conjunto se van a desarrollar con al Secretaría de Educación y de Desarrollo para el abordaje integral.

Articulación y trabajo conjunto con las Secretarías de Desarrollo Social y Educación con el fin de direccionar la ejecución de proyectos para la consecución de las metas del plan de Desarrollo 2016-2019 cuya población directa o indirectamente beneficiada sea la población adolescente del Municipio de Bucaramanga, cuyo trabajo directamente se establece en los comités intersectoriales y en los proyectos transversales con las demás secretarías.

Atentamente,

**RAUL SALAZAR MANRIQUE**  
Secretario de Salud y Ambiente

REVISÓ: CARLOS ALBERTO ADARME RINCON. SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA  
PROYECTO: PASG. APOYO PROFESIONAL SALUD PUBLICA